



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.DIC.A.2011.

2.296

**DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.DIC.A.09.398 de 31 de diciembre de 2009, se declaró inactiva a varias compañías, entre las cuales se encuentra la **COMPAÑÍA DE PASAJEROS EN TAXIS LAGRUTA C.A.**, con domicilio en la ciudad de San Miguel de Bolívar, por encontrarse incurso en lo dispuesto en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE la **COMPAÑÍA DE PASAJEROS EN TAXIS LAGRUTA C.A.**, ha presentado la información exigida en el artículo 20 de la Ley de Compañías y se encuentra al día con las obligaciones establecidas en el artículo 449 de la referida Ley.

QUE la Unidad Jurídica de Compañías mediante memorando No. SC.UJ.A.2011.1521 de 25 de octubre de 2011, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución por la que se declaró inactiva a la **COMPAÑÍA DE PASAJEROS EN TAXIS LAGRUTA C.A.**, por cuanto esta ha superado la causal que motivo tal declaración.

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011 y SC-INAF-DNRH-G-2011-00464 de 11 de julio de 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.DIC.A.09.398 de 31 de diciembre de 2009, en lo que corresponde a la **COMPAÑÍA DE PASAJEROS EN TAXIS LAGRUTA C.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta Resolución al representante legal de la **COMPAÑÍA DE PASAJEROS EN TAXIS LAGRUTA C.A.**

Cumplido, vuelva al expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 26 OCT. 2011

Alexandra Espin Rivadeneira

**DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Exp. N° 36379
Trámite N° 4388

Registrado - 8 NOV. 2011

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
SECCIÓN ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
31 OCT. 2011**

AKSA